



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

Sanctis como contra de la suma de razon  
de la contaduria General de Valores de mi Re-  
al Hacienda que va inserta, y por razones  
de valor a que unicamente esta sujeta  
dicho oficio en cuya conformidad de esta  
mi carta se ha de tomar la razon en la  
citada Contaduria general de valores de  
mi Real Hacienda, a que era agregada la  
de la Media-annata, expresando haberse  
pagado, o quedar asegurado este derecho, con  
declaracion de lo que importare en cuya for-  
malidad mando sea de ningun valor y no se  
dêmita ni tenga cumplimiento esta merced,  
en los Tribunales dentro y fuera de mi Corte.  
Dada en San Lorenzo a seis de Noviembre de  
mil ochocientos y uno = Yo el Rey = Yo D.<sup>no</sup>  
Sebastian Pinuela secretario del Rey nuestro  
señor lo hice escribir por su mandado = El Ba-  
ron de Castiel = Josef Antonio Fita = D.<sup>no</sup> Be-  
nito Ramon de Hermida = Registrado = D.<sup>no</sup>  
Josef Alegre = Teniente de Canciller mayor.  
D.<sup>no</sup> Josef Alegre.

Tomare razon del Titulo de S. M. escrito en las  
nuebe fojas con esta en la Contaduria General  
de Valores de la Real Hacienda, en la que consta  
haberse satisfecho al derecho de la Media-annata  
Siete mil quatrocientos y ochenta mrs. de Yellon